cía y que lo desautorizaba, por consiguiente.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m. -

J M Ramos Mejía

[signature]

Sesión 41ª.

Día 15 de Junio de 1912.

Ausente con aviso Sr de Vedia

En Buenos Aires á los quince días del mes de Junio del año mil novecientos doce, siendo las cinco y quince p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Sres Pastor Lacasa, Delfín Jijena y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. -

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución,

disponiendo:

En uso de la atribución conferida al H. Consejo por la Ley 1420 en su artículo 57 inciso 9; se resolvió constituir una tercera comisión asesora exclusivamente encargada de dictaminar en todos los asuntos relativos á las Escuelas Normales, designándose al Sr Vocal don Pablo Groussac para el desempeño de esta Comisión; y debiendo el Sr Vocal Don Delfín Jijena continuar al frente de la Comisión de Hacienda.-

Se resolvió, dado lo avanzado de la época y atento el estado del Erario Escolar no hacer, en lo sucesivo más nombramientos de nuevos Profesores especiales, salvo el caso de vacantes que fuera de imprescindible necesidad llenar.-

618 E. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal Mixta de Gualeguaichú:

Para una cátedra de Ciencias y Letras, una de Dibujo y una Ayudantía de Trabajo Manual, en reemplazo de la Sta Dolores Dabat cuya renuncia se acepta, al Dr Rafael Rodriguez, María Eloisa Elia y Mercedes Giovanelli, respec-

tivamente.

Para una cátedra de Ciencias y Letras y una dirección de grado, en reemplazo del Sr Antonio Martínez cuya renuncia se acepta, á la Sta Ana Brugnone y Bernabé Fernández Barrios, respectivamente.

Para el puesto de Secretario, Tesorero Contador y una cátedra de Ciencias y Letras, en reemplazo del Sr Rafael B. Caraballo cuya renuncia se acepta al Sr J. Romualdo Romero.

Para una cátedra de Ciencias y Letras (creación) al Sr J. Romualdo Romero.-

Para una cátedra de Ejercicios Físicos, en reemplazo del Sr Rafael B. Caraballo cuya renuncia se acepta, al Sr Arturo E. Mardon.-

Para una cátedra de Ciencias y Letras cada uno (creación), al Dr Alfonso De Elia y Mercedes Mojica.

Para una Ayudantía de Gabinete (creación) al Sr Bernabé Fernández Barrios.-

2088 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica;

Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal Mixta de Lincoln:

Para una cátedra de Ciencias y

Letras cada uno: á la Sta M. Celina Cabral Pizarro, Adela C. de Bravo, Roman Rodriguez de Vicente, Arturo Luna Moreira, y Sta María del Carmen Bracamonte, debiendo ésta última renunciar el cargo de Secretaria, Tesorera y Contador, y la Dirección de la Escuela proponer el reemplazante.

Para una cátedra de Ciencias y Letras (H. Natural) al Dr Luis Cativa Coloza.

Para una cátedra de Ciencias y Letras, al Sr Gabino Palacios en cambio de la cátedra de Dibujo y para esta al Sr Jesús García de Diego.—

Para una cátedra de Música al Sr Enrique Luna Viera.

Para una cátedra de Idiomas Extrangeros (Francés) á la Sta Margarita Cillay.—

Para una cátedra de Dibujo á la Sta Edelmira Cesana.—

Para una cátedra de Ejercicios Físicos con imputación á la Partida para Agricultura, al Señor Manuel Buceta.—

2701 I. De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero:

Para una cátedra de Ciencias y Letras á la Sta Adela Rodriguez Alvarez.-

Para una cátedra de Ciencias y Letras á la Sta Matilde Rodriguez Alvarez.-

2337 V. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar Profesores de Música una cátedra cada uno, para la Escuela Normal Regional de Corrientes á los Sres Italo Mazzanti, y Manuel Viladessau, en reemplazo de don Enea Verardini, que eleva la renuncia de las tres cátedras de Música que desempeñaba, una en la Escuela Normal de Maestras y las otras dos en la Escuela Normal Regional de Corrientes, renuncias que se aceptan.-

5401 11° De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestra para la escuela n° 10 del C. Escolar 11° á la M.N. Sta Candelaria Wolter.

6384 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar Encargado Escolar suplente de Colonia Sarmiento (Chubut) al Sr Bernardino Etchetó.-

6661 S De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela n.º 11 de San Juan don José L. Zapata y nombrar en su reemplazo en el carácter de auxiliar en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907 á la Sta Amalia Laciar.-

6662 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Nombrar maestras con sueldo de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, y para la escuela n.º 67 de Buenos Aires, á las Stas Isabel Gorordo y Dolores Saborido, ésta última en reemplazo de la Sta Felisa Araujo, cuya renuncia se acepta.-

6706 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo á la maestra á cargo de la dirección de la escuela n.º 70 de Salta, doña Nicolosa W. de Alcobet.-

2º.- Designar para reemplazarla, con sueldo de tercera categoría, á la Sta Trinidad Moreno que se encuentra actualmente en disponibilidad.-

661 S. Aprobar la suspensión que por dos días impuso la dirección de la Escuela Normal Mixta

de Mercedes (San Luis) á la Profeso-
ra de Labores, Sta Mercedes Romero
y aprobar la suplencia desempe-
ñada en su lugar por la Sta Ma-
ría Luisa Rivarola.-

6190 2°.- Conceder licencia sin goce
de sueldo, y á contar desde el 23 de
Mayo ppdo, hasta fin del presente
curso escolar á la maestra de la
escuela n° 7 del C. Escolar 2°, Srta
Celedonia Fernández Caría, de-
signándose como suplente de la
misma por igual término, á
la Sta María Josefina Marty, no
Inscripta.-

1143 J. Ordenar la reparación de los
ocho pianos á que se refiere la
Inspección Técnica á fs 189 y au-
torizar á la Oficina de Suminis-
tros para que á la mayor brevedad
entregue á la casa Franceschi y
Cía, los pianos Korner n° 4052 - La-
ry n° 7050 y Otto n° 8246, para su
arreglo, de acuerdo con los presu-
puestos aprobados y á los fines
indicados por la referida Inspec-
ción á fs 192.-

El gasto que ocasione la com-
postura de estos pianos deberá
sufragarse con los fondos pro-
venientes de la venta de matrícu-
las de los respectivos Consejos de

Distrito.—

- - - - - - - - Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan:

6165 E. El Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Entre-Rios, don Fermín Ezin, por la suma de cuatrocientos noventa pesos con cincuenta y siete centavos m/n ($490.57 m/n) invertida en el primer trimestre del corriente año por los Visitadores de la expresada provincia, quedando un saldo á favor del H. Consejo de quinientos nueve pesos con cuarenta y tres centavos m/n ($509.43 m/n).—

6212 C. El Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca, por quinientos noventa y cinco pesos con cuarenta centavos m/n ($595.40 m/n), invertida en "Gastos Varios" durante el primer trimestre del corriente año, quedando un saldo á favor del H. Consejo de cuatrocientos cuatro pesos con sesenta centavos m/n ($404.60 m/n).—

1917 D. El ex-Director de Arquitectura don Cárlos A. Altgelt, por la suma de ciento treinta y cuatro pesos con setenta centavos m/n ($134.70 m/n), que recibió de la Tesorería para ordenar la colocación de una puerta en la co-

cuela n.º 10 del C. Escolar 7º.-

2728 D. El ex-Director de Arquitectura don Cárlos A. Altgelt por la suma de doscientos un pesos con ochenta centavos m/n ($ 201.80 m/n) que recibió de la Tesorería para ordenar la ejecución de reparaciones en la escuela n.º 6 del Consejo Escolar 2º.-

2056 L. La Dirección General de Escuelas de la Provincia de La Rioja, por la suma de cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos con veinticinco centavos m/n ($ 46.753.25 m/n), importe de la Subvención extraordinaria que le correspondía por el año 1911; debiendo volver éste expediente á la Contaduría para ser agregado á sus antecedentes y proceder al descargo respectivo.-

6233 C. 1º.- Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, por la suma de un mil doscientos veinte y dos pesos con cuarenta centavos m/n ($ 1.222.40 m/n), invertida por los Visitadores de la mencionada Provincia durante el primer trimestre del presente año.-

2º.- Dictar orden de pago á favor del referido Inspector por

la suma de doscientos veintidos pesos con cuarenta centavos m/n ($ 222.40 m/n), como reintegro de dicha rendición de cuentas, y con imputación al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto General Vigente.—

15.741 M/911. Solicitar de los Consejos Escolares de las Provincias, los datos relativos al número de alumnos egresados del sexto grado en el año 1910, tanto de las escuelas primarias públicas como de las particulares que de ellos dependen.—

6202 C. Ordenar á Contaduría proceda á efectuar el descargo correspondiente, en la cuenta del ex-Director de Arquitectura don Cárlos A Altgelt, por la suma de setenta y un pesos con noventa centavos m/n ($ 71.90 m/n) que recibió de la Tesorería para ordenar la colocación de claustros en la escuela Presidente Quintana, en razón de haber reingresado á Caja la expresada suma, por cuánto el trabajo aludido no se llevó á cabo.

7751 C.- Modificar la resolución de 7 de Mayo ppdo, en el sentido de que el alquiler mensual de cuatrocientos pesos m/n ($ 400 m/n) que se abonará por la casa con destino á la Escuela Normal de San

Fernando, es á contar desde el 1° de Abril del corriente año, quedando, en consecuencia, sin efecto los incisos c y d de la expresada resolución, cuyas otras disposiciones se deberán cumplir con la brevedad que sea posible.-

15.326 | M/911. | Hacer saber á la Municipalidad de Concepción (Misiones), la resolución de fecha 15 de Febrero ppdo, por la que no se hacía lugar por inaceptable la proposición formulada por la misma Municipalidad, para el arreglo de su deuda pendiente con este Consejo por concepto del 15% de sus rentas que por ley está obligada entregar y pasar éste expediente á la Oficina Judicial para que prosiga con urgencia las gestiones ya encomendadas al Agente Judicial de ese Territorio.-

5815 | C. | Expedir al Director del Colegio de los P.P. Franciscanos de la Comisaría de Tierra Santa sito calle Bartolomé Mitre 3448, el certificado que solicita en su nota que corre á fs 1 de éste expediente.-

5070 | C. | Expedir al Director del Colegio San Pedro Nolasco (Gaona 1140), el certificado que solicita en su nota que corre á fs 1 de éste expediente.

2421 | C. | De acuerdo con lo dictaminado

por la Comisión Didáctica:

1º.- Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de Maestras de Corrientes:

Para las cátedras que dictaba la Srā Pellegrina Camogli de Resoagli, ascendida á Directora de la referida escuela (dos de Ciencias y Letras y una de Ejercicios Físicos), á la Señora Cármen Maciel del Aguila, Salvador M. Diaz, y Srā Sofía S. de Lotero, respectivamente.

Para la cátedra de Música, en reemplazo de Enea Verardini que se jubiló, á la Srā Francisca T. de Jantus.

Para la dirección de grado en lugar de la Stā Juana R. Bonastre que se jubiló, á la Stā Mercedes Sanchez Negrette.-

2º.- Aprobar la suplencia de la Vicedirectora y Regente de la misma escuela en reemplazo de la ex-Directora Stā Rosa E. Dark en las dos cátedras rentadas, hasta la fecha en que se haya hecho cargo de ellas la directora nombrada, las que continuarán á cargo de ésta misma.

2076 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal nº 3 de la Capital:

Para una cátedra de Matemáticas, á la Sta Felisa A. Latallada.-

Para una cátedra de Inglés al profesor de la misma asignatura, Sr Ernesto Pellotier de Jondriac.-

Para una cátedra de Pedagogía, á la Sta Clorinda Araya.

Estas cátedras se imputarán al Item 205 del Presupuesto General vigente.

2232 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal n°5 de la Capital:

Para una cátedra de Francés, á la Sta Emma Piñero, actual profesora de la misma asignatura en dicha escuela.-

Para una cátedra de Castellano, á la Sta Raquel Camaña, actual profesora de la misma asignatura en dicha escuela.-

Para la dirección de grado vacante por renuncia de la Sta Aurora M. de Ozán, á la maestra normal Sta Mercedes Pittaluga.-

Para una cátedra de Matemáticas, en reemplazo del profesor Morales que se traslada, al profesor de la misma asignatura de la Escuela de San Fernando, Sr Delfín M. Jijena

6804 I. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1°.- Dejar sin efecto la designación de la profesora de Música en disponibilidad, Sta Lola Coelho para la escuela n° 22 del C. Escolar 6° y darle ubicación en la n° 3 del C. Escolar 10°; con cargo de atender uno de sus turnos, quedando la actual Profesora de la n° 3 del C. E. 10° Sta Cármen Espeul á cargo del otro.-

2°.- Nombrar profesora de Música para la escuela n° 22 del C. E. 6° á la Sta Osiride Guaita, la que deberá atender los dos turnos.

3°.- Los haberes de la Sta Coelho (una cátedra) se liquidarán por la escuela n° 3 del C. E. 10°; los de la Sta Espeul (una cátedra) como hasta la fecha y los de la Sta Guaita por la n° 22 del 6° (una cátedra)

6770 I De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1°.- Nombrar profesora de Música de la escuela n° 21 del C. Escolar 14°, á la Sta Claudia Grillo.-

2°.- Dejar sin efecto la designación de la profesora de Música Sta María Elena Sprovieri para que complete su horario en la escuela n° 21 y designarle á tal efecto la escuela n° 23 del referido C. Escolar.-

1001 | 10° | 1°.- Autorizar el funcionamiento de la escuela particular situada en la calle Serrano nº 459 y hacer saber al Director de la misma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, que debe hacer analizar químicamente el agua del pozo semisurgente que beben los alumnos.

2°.- Comunicar esta resolución á la Intendencia Municipal de la Capital.-

3981 | J/911. | Volver este expediente al Abogado Asesor Dr del Campo, para que proceda á extender y hacerlo firmar el contrato de locación de la casa calle Navarro entre las de Gualeguaichú y Mercedes, destinada á la instalación de una escuela en jurisdicción del C. E. 14°, de conformidad á las cláusulas establecidas en la resolución de fecha 2 de Mayo ppdo, cuyo contrato podrá ser subscripto por don Ignacio Galindez, atento lo expuesto por el mencionado Abogado Asesor.-

4483 | 7°.- | Autorizar al C. Escolar 7° para que de su fondo de matrículas invierta hasta la suma de trescientos veinte y nueve pesos con sesenta y tres centavos m/n ($ 329.63 m/n), en la adquisición de una tarima con destino al salón de actos públi=

cos de la escuela nº 7 de su dependencia, y de acuerdo con el presupuesto de don Pablo Basciali, que se acepta por ser más ventajosa.—

1211 S. Declarar acogida, por el corriente año, á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones á la Provincia de Santa-Fé.—

885 R. Declarar acogida, por el corriente año, á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones á la Provincia de La Rioja, haciéndose saber al P. E. de la expresada Provincia, que corresponde determine la renta destinada al sostén y fomento de las escuelas.—

2711 U. Autorizar, por el corriente año, á la Asociación Universidad Popular para que dé conferencias sobre instrucción pública en el local de la escuela "Nicólas Avellaneda" en las horas de la noche que no perjudiquen el regular funcionamiento de las clases.—

6244 5/911. Conceder hasta fin del presente año y en las mismas condiciones que hasta el presente, la autorización que solicitā la Asociación "Estímulo al Estudio" para hacer funcionar en el local de la escuela nocturna tal del C. Escolar 5º la Academia de Dibujo de dicha

Institución.-

8671 G/911. Aceptar el ofrecimiento que hacen los Srs Max Glücksmann y Enrique Rays, de admitir gratuitamente en los cinematógrafos de su propiedad á los alumnos asistentes á las escuelas dependientes de éste Consejo; aprobándose, á fin de no entorpecer el regular funcionamiento de las escuelas y con el objeto de que los niños obtengan el mayor beneficio en las secciones cinemato-gráficas, el proyecto reglamentario que sobre la concurrencia de alumnos á dichas secciones eleva la Inspección Técnica, el que deberá comunicarse á los expresados Srs Gluscksmann y Rays y á los directores de escuelas.-

4375 I. No hacer lugar á la liquidación que por diferencia de sueldos solicita en este expediente, el Inspector Técnico General don Reyes M. Salinas; debiendo notificarse al mismo de esta resolución.

\- - - - - - Reservar, en la Dirección Grál de Arquitectura los siguientes expedientes, relativos á la construcción de edificios escolares en las localidades que á continuación se expresa, hasta tanto el H. Conse=

jó cuente con los recursos necesa-
rios para llevar á cabo dichos tra-
bajos:

9432 S/910 en Cerrillos, Santiago del Estero.
9429 S/910 en Jumial Grande, " " "
9430 S/910 en Majadas, " " "
9433 S/910 en Loylo, " " "
9424 E/910 en Crucesitas Oeste, Entre Rios
15.303 C/910 en Mackenna, Córdoba
2756 J/910. en Dpt. Desamparados, San Juan
1813 J/910 en Casuarinas, " "
10.873 J/911. Archivar este expediente.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.—

[illegible signature]

[illegible signature]